

Valle de Uco: segunda alerta para el control de carpocapsa en frutales de pepita

14 diciembre, 2023



El Iscamen informa a los productores de frutales de pepita de los oasis Norte, Este, Sur y Valle de Uco que deben comenzar con los tratamientos para el control de las larvas provenientes del segundo vuelo de la plaga carpocapsa, y finalizar hacia las fechas orientativas para cada oasis.

En los departamentos de Lavalle, Junín, Santa Rosa, La Paz, Rivadavia, San Martín, Las Heras, Guaymallén y Maipú, los productores pueden comenzar las acciones de control y finalizarlas hacia el 18 de diciembre.

Las fincas ubicadas en San Rafael y General Alvear deben iniciar las aplicaciones y finalizarlas hacia el 20 de diciembre.

Por último, los productores cuyos cultivos se encuentren en Tunuyán, Tupungato y San Carlos deben finalizar los tratamientos hacia el 23 de diciembre.

Por otro lado, al realizar tratamientos de control, es necesario consultar el pronóstico del tiempo. Se recomienda no realizar aplicaciones en horarios de elevada temperatura para lograr mayor eficiencia en la aplicación y el mejor confort para el personal. Es imprescindible usar siempre equipo de protección al aplicar agroquímicos, y utilizar productos específicos y de bajo impacto ambiental.

Alertas fitosanitarias

El sistema de alertas fitosanitarias que implementa el Iscamen consiste en informar el momento oportuno del control mediante el uso de insecticidas aptos para el manejo integrado de plagas (MIP), según las condiciones de desarrollo de las plagas por zonas, la fenología de los hospederos y las condiciones agroclimáticas.

Esto permite que, al pulverizar todos los productores en el momento oportuno, se disminuya la presión de la plaga en el campo.

Estos avisos de alerta zonales son una referencia para la realización de los tratamientos contra plagas como carpocapsa, grafolita o Lobesia botrana. Sin embargo, las fechas indicadas de tratamientos deben ser ajustadas a las condiciones particulares de cada monte frutal e insecticida a utilizar, lo que se conoce como "control dirigido".

Este concepto es de suma importancia, ya que los niveles poblacionales y el tipo de producto a utilizar, a nivel predial, van a definir una fecha más ajustada a las condiciones particulares de cada finca.